

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA DAKAC CIA. LTDA.-  
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del  
2 Ecuador, hoy día **dieciséis de Agosto del año dos mil diez**, ante mí,  
3 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON**  
4 **MACHALA**, comparece, el señor Segundo Pacifico Cando Pacheco, en su  
5 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Constructora  
6 **DAKAC Cia. Ltda.**, conforme consta en el nombramiento adjunto; y,  
7 debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios, celebrada el día  
8 veintitrés de Julio del dos mil diez, cuya copia del acta adjunto. El  
9 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien  
10 de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura  
11 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**  
12 Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por  
13 la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, de la  
14 Compañía Constructora DAKAC Cia. Ltda., que se otorga de conformidad  
15 con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
16 Comparece al otorgamiento del presente instrumento: a) el señor Segundo  
17 Pacifico Cando Pacheco, en su calidad de Gerente y Representante Legal de  
18 la Compañía Constructora DAKAC Cia. Ltda., conforme consta en el  
19 nombramiento adjunto; y, debidamente autorizado por la Junta Universal  
20 de Socios, celebrada el día veintitrés de Julio del dos mil diez, cuya copia  
21 del acta adjunto. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) La  
22 Compañía Constructora DAKAC Cia. Ltda., se constituyó mediante  
23 escritura pública celebrada el cinco de Mayo del dos mil tres, autorizada  
24 por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, e

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número  
2 cuatrocientos treinta y tres, el veintisiete de Mayo del dos mil tres. 2) En  
3 Junta Universal de Socios de la Compañía Constructora DAKAC Cia.  
4 Ltda., celebrada el día veintitrés de Julio del dos mil diez, se resolvió  
5 cambiar el domicilio de la Compañía Constructora DAKAC Cia. Ltda., de la  
6 ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, a la ciudad de  
7 Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja, y reformar el estatuto social en su  
8 Artículo Segundo, facultado para la suscripción de la escritura al Gerente  
9 de la Compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
10 antecedentes antes expuestos, el señor Segundo Pacifico Cando Pacheco,  
11 Gerente y Representante Legal de la Compañía Constructora DAKAC Cia.  
12 Ltda., declara que en sesión de Junta Universal de Socios, celebrada el día  
13 veintitrés de Julio del dos mil diez, se resolvió lo siguiente.- **UNO.-** El  
14 cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Machala a la ciudad  
15 de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja. **DOS.-** Que se reforma el texto del  
16 Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que queda de la siguiente  
17 manera: ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la  
18 compañía es la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja. Podrá  
19 establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares  
20 dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las  
21 disposiciones legales correspondientes. **TRES.-** Que se autoriza al  
22 Representante Legal de la Compañía, a fin de que legalice los actos  
23 mencionados en los numerales anteriores. Adicionalmente, el señor  
24 Segundo Pacifico Cando Pacheco, Gerente y Representante Legal de la  
25 Compañía Constructora DAKAC Cia. Ltda., declara bajo juramento, que mi  
26 representada, no mantiene Contratos de Obra Pública ni de ninguna otra  
27 naturaleza con el Estado Ecuatoriano. Agregue Usted señor Notario, las  
28 demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez, de este

J.M.M.P

Machala, 06 de Agosto del 2009

Señor

Ing. Segundo Cando Pacheco  
Presente.



Cúmpleme informarle a Usted, que por decisión unánime de los socios de la compañía Constructora DAKAC Cia. Ltda., en sesión de la Junta General de Socios realizada el día 3 de agosto del presente año, fue designado Gerente de la referida Compañía, para un periodo de 5 años de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y de la Ley de compañías.

La compañía en referencia se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 05 de Mayo del 2003 y se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de Mayo del 2003, con el numero 433 y anotada en el repertorio bajo el numero 908.

Atentamente:

Dr. Juan Cando Pacheco

SECRETARIO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO  
MACHALA - EL ORO

Agadeciéndole la comunicación en la que se me informa mi designación como Gerente de la Compañía Constructora DAKAC Cia. Ltda. Acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la compañía, con las disposiciones de la Junta General de Socios y de la Ley de Compañías.

Machala, 06 de Agosto del 2009

Segundo Cando Pacheco

C.I. 0701925489

Dir. Olmedo 408 entre Rúa y Junín

**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA**  
**QUE ANTECEDENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL**

Machala, a 16 de AGO de 2010

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR







# L.Z.L.

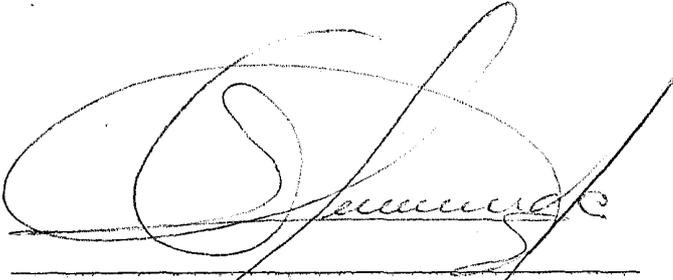
-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 instrumento público. F) Ilegible Doctor Juan Cando Pacheco, Matricula  
2 número trescientos ocho, del Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí  
3 La Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que  
4 surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso  
5 requiere y leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el  
6 Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que  
7 doy fe.-----

8  
9  
10  
11  
12



13 **SEGUNDO PACIFICO CANDO PACHECO**  
14 **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**  
15 **DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DAKAC CIA. LTDA.**  
16 **C. C. No. 070192548-9**

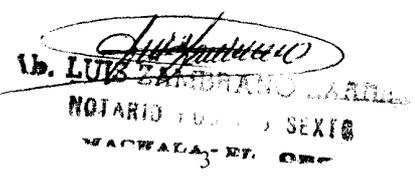
17  
18  
19  
20



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

21 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
22 ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES  
23 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RU  
24 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE  
25 BRACION.\*\*\*\*\*

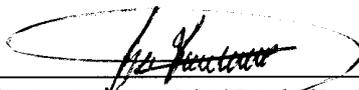
26  
27  
28



1b. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

J.M.M.P

**RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.10.0307 de fecha 28 de Septiembre del 2010, dictada por el dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala al Cantón Loja y Reforma del Estatuto de la Compañía **CONSTRUCTORA DAKAC CIA. LTDA.**, otorgada ante mí el 16 de Agosto del 2010 y en la matriz de la de constitución igualmente otorgada ante mí, el 05 de Mayo de 2003.-----  
Machala, a 04 de Noviembre del 2010

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO - MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

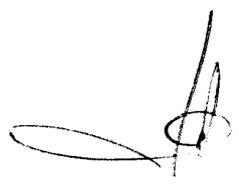


**REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el -  
Ab. Joffre Rodriguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC.M.10.0307, procedo a inscribir la Escritura Pública - que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 969, y anotada en el repertorio con el No. 1608, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 28 de septiembre del 2010.

Loja, 23 de Noviembre del 2010.





REGISTRADURIA MERCANTIL  
DEL CANTON LOJA  
Ecuador

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.10.0307, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de Septiembre del 2.010, queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.430 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.526.- Machala, a trece de Diciembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, trece de Diciembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

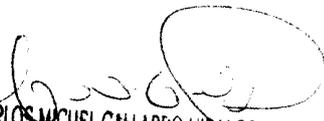
  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la de Loja de la Compañía **CONSTRUCTORA DAKAC CIA. LTDA.**, y Reforma de Estatutos.- Machala, a trece de Diciembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA DAKAC C. LTDA.**, a foja No. 2.580 del Registro Mercantil del año 2.003.- Machala, a trece de Diciembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA